

8.2 Tales nombramientos serán remitidos a las Delegaciones del Servicio Valenciano de Salud a las que correspondan las plazas, a efecto de su entrega a los interesados, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

8.3 El personal sanitario al que se le haya adjudicado plaza deberá tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de la resolución del concurso en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión se efectuará en la sede de las Delegaciones del Servicio Valenciano de Salud en que radique la plaza asignada, mediante la entrega del correspondiente documento de nombramiento.

8.4 No obstante lo establecido en el apartado anterior, en el caso de que en algunas de las plazas no pudiera producirse la incorporación del personal seleccionado, por encontrarse el Centro en periodo de acondicionamiento, instalación de equipos, otras u otras causas similares, el plazo de toma de posesión será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de la notificación personal en tal sentido. Esta situación no generará derechos económicos ni de cualquier otro tipo a favor de aquel personal.

8.5 Cuando el personal que se haya adjudicado plaza no tome posesión de la misma en el plazo reglamentario perderá el derecho a dicha plaza y se excluirá de cualquier tipo de concurso para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante un periodo de un año.

8.6 Una vez tomada posesión, las plazas habrán de desempeñarse durante un periodo mínimo de un año para poder optar a la situación administrativa de excedencia voluntaria. Quienes incumplan esta limitación incurrirán en la pérdida de la plaza y serán excluidos de cualquier tipo de concurso para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante un periodo de un año.

9. Recursos

9.1 Contra las resoluciones relativas a la convocatoria y resolución del presente concurso, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Consejero de Sanidad y Consumo. Los actos de trámite que sean susceptibles de recursos serán a su vez resueltos en alzada por el Consejero en el plazo de quince días. Las resoluciones de ambos recursos podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO II

PLAZAS CONVOCADAS

Médicos generales: 33 plazas.
 Peditras-Puericultores: 31 plazas.
 Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería: 94 plazas.
 Auxiliar de Enfermería: 29 plazas.

ANEXO III

Ilmo. Sr.:

Don
 nacido en provincia de
 el día de, con domicilio actual en
 provincia de, calle/plaza
 número, teléfono y DNI número
 os expone:

Que desea tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal sanitario en los Equipos Básicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana, convocado por Resolución de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Solicita:

Ser admitido al concurso para optar a una plaza de (1) de Equipo de Atención Primaria.

Declara:

Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, que conoce en todos sus términos.

(Lugar, fecha y firma.)

HBLE. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO

(1) Médico General, Médico Peditra, ATS o diplomado en Enfermería, o Auxiliar de Clínica.

ANEXO IV

Autoevaluación de méritos

(Orden de 8 de mayo de 1988)

(Médico General-Pediatra, ATS o Diplomados, Auxiliar de Enfermería)

Apartados del Baremo	Puntos
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
XIII
XIV
XV
XVI
XVII
XVIII
XIX
XX
XXI
XXII
XXIII
XXIV
XXV
XXVI

(Médicos de Medicina General. Excluyentes entre si la valoración de los apartados VI y XIII, VII y XIV, VIII y XV, IX y XVI.)

(Médicos Peditras. Excluyentes entre si los apartados V y IX y la valoración de los apartados X, XI, XII y XIII, siempre que la prestación de los servicios haya sido coincidente en el tiempo.)

ADMINISTRACION LOCAL

3962 RESOLUCION de 25 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 10 de enero de 1989, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo. En dicho «Boletín» se publicarán, asimismo, anuncios, en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 25 de enero de 1989.-El Secretario general.

3963 CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 1988, del Ayuntamiento de Vila-Seca i Salou (Tarragona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Advertida omisión en el texto remitido por la Corporación para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1989, página 1987), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se añade, en el apartado de funcionarios de carrera, grupo C, Escala de Administración General, subescala Administrativa: Una plaza de Administrativo.

Vila-Seca i Salou, 26 de enero de 1989.-La Secretaria.-Visto bueno: El Alcalde.